

Santiago, 24 de octubre 2019.

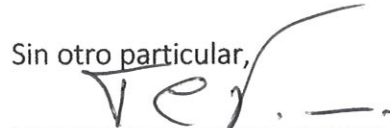
Ingeniera
JULIETA FERNANDEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

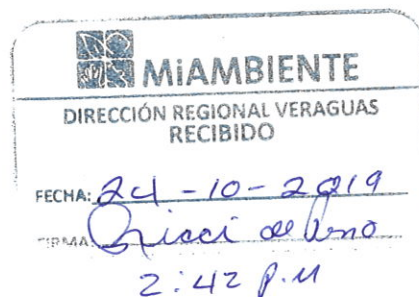

P.C.

DRA. ROSA AGUILAR
Sub-Directora
MINSA- Veraguas

Adjunto a la presente le envío informe de inspección realizada, al residencial Paseo del Sol 2, propiedad del Grupo L.O. Inversiones S de R.L. a desarrollarse en el Corregimiento de la Peña, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Sin otro particular,


SR. JOSE DEL C. PINO
Supervisor Regional
Saneamiento Ambiental



Lic. Edilma



**MINISTERIO DE SALUD
CENTRO SALUD LA PEÑA
DEPTO. SANEAMIENTO AMBIENTAL**

La Peña, 21 de Octubre de 2019.

Informe Técnico de Inspección

Para: Sr. José del C. Pino.

Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental.

MINSA Veraguas.

De: Evelio A. Camarena

Evelio Camarena

Insp. Téc. Sanea. Amb. / C/S. La Peña.



Asunto: Inspección Técnica Sanitaria al área del Proyecto denominado "URBANIZACION PASEO DEL SOL 2". Propiedad de GRUPO L:O INVERSIONES S DE RL.

Fecha	09/10/2019
Lugar	La Peña, Vía Los Remedios
Corregimiento	La Peña
Objetivo General	Inspeccionar el área del nuevo proyecto, y revisar el EsIA proporcionado; dar opinión al respecto.
Participante	Insp. Téc. Evelio Camarena, MINSA; M.Sc. Lury Duarte, M.Sc. Esequiel Abrego; de MiAmbiente; Alí Pérez, por Promotor Se adjunta lista de participantes.
Resultado	Luego del recorrido por el área del Proyecto "Urbanización Paseo del Sol 2"; se observó lo siguiente: El terreno propuesto está ubicado en la parte norte de la Urbanización Paseo del Sol; en la comunidad de La Peña. Colinda al Norte, con Terrenos Propios; al Este, con camino de tierra existente, a otros lotes; al Sur, Urbanización Paseo del Sol; al Oeste; terreno o finca Privada. El mismo es la extensión del proyecto existente. El terreno es relativamente plano, teniendo un pequeño desnivel al suroeste; se observó que para el área del noreste, fluyen dos escorrentías de agua superficial, las cuales deberán canalizarse.



c.c. Téc. Belisario Pérez.....Supervisor área N°. 1., Santiago

Archivo.

Criterio Técnico	➤ El EsIA, está en proceso de evaluación por MI Ambiente. ➤ Respecto al Tratamiento de las Aguas Residuales; el EsIA dice que se utilizará la PTAR existente; según el Expediente que reposa en la Oficina de Saneamiento Ambiental, sección de Aprobación de Planos, tanto La Memoria Técnica, como los Planos Aprobados indican que La PTAR para el Proyecto Paseo del Sol, fue diseñado para 77 viviendas, (vivo bueno de la Subdirección General de Salud Ambiental, fechado, 9-9-2016; y aprobación por MINSA, en ventanilla Única, fechada, 4-10-2016). Por lo cual, el Promotor deberá Presentar ante la Oficina Regional de Saneamiento Ambiental Veraguas, e incluirlo en el EsIA propuesto; la Memoria Técnica y los Planos; con Visto Bueno de la Subdirección General de Salud Ambiental; y Aprobación de MINSA Ventanilla Única, donde se indique que la PTAR EXISTENTE, tiene la Capacidad para Tratar las Aguas Residuales del nuevo Proyecto (URB: PASEO DEL SOL 2). ➤ Según el EsIA; la Zonificación es de carácter Residencial; donde se puede desarrollar Proyectos RBS. (Residencial de Interés Social) ➤ Cumplir fielmente lo establecido en EsIA. ➤ Cumplir con el artículo 204. Código Sanitario. ➤ A su tiempo; deberá contar con la Resolución Aprobatoria del EsIA y solicitar Aprobación de los Planos constructivos en MINSA.
	• Según EsIA, serán 48, las viviendas de Interés Social a Construir. • Las aguas Residuales serán Tratadas mediante una PTAR existente. (ver Criterio Técnico) • Respecto al Agua Potable, será suministrada, por Pozo Perforado, Con Tanque de Almacenamiento Existente. • La disposición de los Desechos Sólidos, será por contrato con la empresa recolectora. Cada vivienda contará con una Tinamera.